

Expediente: **6210/16**
Carátula: **CREDIAR S.A. C/ LUNA JULIO ARMANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **10/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LUNA, JULIO ARMANDO-DEMANDADO
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6210/16



H106018935991

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ LUNA JULIO ARMANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6210/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 15/12/2025 presentado por OSTENGO, ANDRÉS CARLOS:

- 1) Téngase presente la conformidad manifestada.
- 2) Líbrese orden de pago judicial electrónica (O.P.J.E.) conforme se encuentra ordenado en fecha 15/12/2025.
- 3) Notifíquese a la parte demandada, LIBRE DE DERECHO, para que se apersona en la oficina de atención al ciudadano (Torre 2 de Tribunales - sita en 9 de Julio n° 451 - PB - San Miguel de Tucumán) con fotocopia del DNI y **constancia de CBU de su titularidad** (aclare banco al que deben ser transferidos los fondos), o en el caso de no poseer una cuenta a su nombre podrá solicitar por el mismo medio que se ordene el cobro por ventanilla del Banco Macro S.A; a fin de poder realizar la devolución del sobrante de los fondos embargados (\$13.753,01.-).
- 4) Asimismo se pone en conocimiento de la parte demandada el número de teléfono (**3815682282**) de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 para consulta. **Personal.** MDLAM - 6210/16

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.